



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	04/04/2024	LEGISLATIVO

Adiós a las comisiones por pagar con tarjeta, diputados avalan reforma que lo prohíbe

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para prohibir el cobro de comisiones por el pago con tarjetas bancarias. Se avaló por unanimidad de 446 votos a favor por parte de todos los grupos parlamentarios.

La reforma que adiciona un artículo 7 Ter y reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, establece que “queda prohibido que los proveedores de bienes, productos o servicios cobren comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando éstos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos”.

El diputado del PAN, René Figueroa Reyes, recordó que cuando se paga con tarjeta de crédito, las empresas cobran una comisión por el uso de la terminal eléctrica, sin embargo, “la Condusef ha manifestado que esta práctica es ilegal” por lo que solicitó se denuncien estos actos.

En su oportunidad, la diputada Maribel Martínez Ruiz (PT) sostuvo que el dictamen coadyuvará a poner fin a los abusos contra los consumidores: “La Condusef ha reconocido que no hay razón para trasladar el pago del costo al consumidor”.

Por su parte, la diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) indicó que impedir el cobro adicional desde la tarjeta de crédito o débito “es un acto de congruencia y de justicia social porque le cierran la puerta a los abusos”, y manifestó que esta práctica “golpea” a la economía familiar.

<https://shre.ink/8ikg>